



Instituto Murciano de
Investigación y Desarrollo
Agrario y Alimentario



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

11/07

RESOLUCION DEFINITIVA DE LA COMISION DE SELECCION DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, CONVOCADO POR ORDEN DE 11 DE ABRIL DE 2007, DE LA CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA PARA LA SELECCION DE UN PUESTO DE UN LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.6 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001).

La Comisión de Selección,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar seleccionado/s a el/los aspirante/s, por orden de puntuación, que a continuación se indican para cubrir una plaza de un Licenciado en Ciencias Ambientales.

<u>NUM</u>	<u>DNI</u>	<u>APELLIDOSYNOMBRE</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1.	X1754450X	COX JONTHAN PETER	42,90
2.	48402986S	BAÑOS GONZALEZ ISABEL	15,83
3.	48517427P	MARTINEZ MENCHON MARINA	10,89
4.	23277267W	MARIN IBARRA MARIA HUERTAS	10,14
5.	48402019Z	JIMENEZ MICOL SONIA	6,03

SEGUNDO: Elaborar una relación complementaria con el resto de aspirantes no seleccionados, por orden de puntuación, para el caso de que el/los aspirante/s seleccionado/s renuniera/n y que se adjunta como Anexo a esta Resolución.

TERCERO: Proponer a la Consejera de Economía y Hacienda la contratación laboral temporal de D. Peter Cox Jonathan.



Instituto Murciano de
Investigación y Desarrollo
Agrario y Alimentario



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

11/07

CUARTO: Exponer la presente Resolución definitiva en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, en la Oficina de Servicio al Ciudadano y en el IMIDA.

QUINTO: Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios anteriormente mencionados.

Murcia, 21 de mayo de 2007
EL PRESIDENTE DE LA COMISION
DE SELECCION,

Fdo.: Manuel Erena Arrabal.